



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

OM-CESPM-109-2019

“SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS PARA EQUIPOS DE LA CESPM”

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 11 de Julio de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional #OM-CESPM-109-2019, relativa al **“SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS PARA EQUIPOS DE LA CESPM”**.

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional #OM-CESPM-109-2019, correspondiente al "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS PARA EQUIPOS DE LA CESPM".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
CONSTRUCTORA ELÉCTRICA HACAME S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para los PAQUETES 1, 2, 3, 4, 6 y 7 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DEL SERVICIO A SUMINISTRAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 5 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DEL SERVICIO A SUMINISTRAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así</p>

como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:

- A. *Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de Licitación, firmada por el representante legal del Licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas del servicio a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de las bases, dando una explicación detallada del servicio requerido durante el tiempo de contratación del mismo, atendiendo a lo establecido en el punto 13.1 de las bases. El sobre con la propuesta técnica, no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.*

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, su propuesta será desechada.

NOTA: *Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

En el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, para el PAQUETE 5, se solicita entre otros requerimientos:

Planta Pot. No. 3 de la ciudad de Mexicali:

- Área de cloración (1) transformador de 500 KVA
- Bombeo vertical agua cruda **(1) transformador de 300 KVA**
- Bombeo sumergible agua cruda (1) transformador de 500 KVA (incluye gabinete de desconexión)
- Bombeo agua potable **(1) transformador de 2000 KVA** (incluye gabinete de desconexión)
- Acometida 34.5 KV (solo 2 servicios de limpieza en el año)
- Acometida 13.5 KV (solo 2 servicios de limpieza en el año)

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar que omite incluir en su propuesta el transformador de 2000 KVA, por lo que incumple con lo solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, específicamente en lo requerido para el PAQUETE 5 de las citadas Bases.

	<p>En virtud de lo anterior, la convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para el PAQUETE 5.</p>
DYMELEC S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para los PAQUETES 5, 6 y 7 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DEL SERVICIO A SUMINISTRAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
NORA NERI PÉREZ/INGENIUM	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para los PAQUETES 5, 6 y 7 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DEL SERVICIO A SUMINISTRAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
EMBOBINADOS ESTRELLA S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para los PAQUETES 1 y 7 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DEL SERVICIO A SUMINISTRAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR-OM-CESPM-109-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **CONSTRUCTORA ELÉCTRICA HACAME S. DE R.L.**

DE C.V. para los PAQUETES 1, 2, 3, 4, 6 y 7 , DYMELEC S.A. DE C.V. para los PAQUETES 5, 6 y 7, NORA NERI PÉREZ/INGENIUM para los PAQUETES 5, 6 y 7 y EMBOBINADOS ESTRELLA S. DE R.L. DE C.V., para los PAQUETES 1 y 7, CUMPLEN con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

En este mismo sentido, se hace del conocimiento de los presentes que la propuesta técnica del Licitante: **CONSTRUCTORA ELÉCTRICA HACAME S. DE R.L. DE C.V.** para el PAQUETE 5, **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se desecha su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar; para debida constancia las Propuestas Económicas fueron firmadas por quienes participaron en el acto. A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
CONSTRUCTORA ELÉCTRICA HACAME S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 3'755,888.35 M.N. 8 % de I.V.A. a trasladar
DYMELEC S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 825,170.00 M.N. 16 % de I.V.A. a trasladar
NORA NERI PÉREZ/INGENIUM	Propuesta Total \$ 1'652,904.16 M.N. 8 % de I.V.A. a trasladar
EMBOBINADOS ESTRELLA S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 835,869.20 M.N. 8 % de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
CONSTRUCTORA ELÉCTRICA HACAME S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta
DYMELEC S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
NORA NERI PÉREZ/INGENIUM	Presenta	Presenta
EMBOBINADOS ESTRELLA S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de licitación, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-LPR-OM-CESPM-109-2019.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el Licitante que cumplió técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 horas del día 12 de Julio de 2019** para dar a conocer el **Fallo de la Licitación # OM-CESPM-109-2019** referente al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS PARA EQUIPOS DE LA CESPM"**, quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
 Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO REQUIRENTE"

CHRISTIAN JESÚS TAMAYO PARRA
 Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

"VOCAL"

RAMÓN BALCÁZAR PIMENTEL
En suplencia del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN
En suplencia del Titular del
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

